

# Capacitate.



## ¿Qué son las precedencias en la empresa?<sup>1</sup>

19 de Abril de 2018 / Gerardo Correas

No solamente se deben establecer en el campo de la empresa precedencias para aquellas personas que están dentro del ámbito de la empresa, sino que se deben establecer las precedencias de todos los públicos asistentes a cualquier acto.

Las precedencias tratan de establecer en cada empresa un "decreto" propio e interno que ordene los cargos de la empresa para después aplicar, según la necesaria flexibilidad las precedencias los criterios de ordenación, determinadas precedencias para cada acto.

El asunto en principio parece sencillo, ya que no habrá más que coger el organigrama y seguir su orden y ya está, pero la cosa se complica por un lado, cuando el organigrama no es vertical sino que hay cargos que tienen el mismo rango y que pertenecen a distintos departamentos, y por otro lado que el organigrama solamente dispone la situación y rango de los cargos que gestionan la empresa, pero en esta hay otra serie de personas que tienen una importancia vital y que no están incluidos: Consejeros del consejo de administración, accionistas, colaboradores, personas del Staff de la empresa que no ocupan cargos de gestión: asesores, asistentes, etc.

Por otro lado, no solamente se deben establecer en el campo de la empresa precedencias para aquellas personas que están dentro del ámbito de la empresa, sino que se deben establecer de todos los públicos asistentes a cualquier acto.

---

<sup>1</sup> Fuente:

[https://www.elpresario.com/noticias/economia/2018/04/19/las\\_precedencias\\_empresa\\_85880\\_1098.html](https://www.elpresario.com/noticias/economia/2018/04/19/las_precedencias_empresa_85880_1098.html)

De esta manera, se establecerán las precedencias de los siguientes grupos:

- 1.- Los cargos de gestión y personal interno de la empresa.
- 2.- Miembros del consejo de administración.
- 3.- Accionistas.
- 4.- Distintos grupos de invitados a todo tipo de actos y precedencias de cada grupo
- 5.- Precedencias en niveles según el carácter de las visitas que reciben en la empresa

### **Criterios para establecer las precedencias generales de la empresa**

Para los cargos de gestión:

1. Orden vertical del organigrama de funciones de la empresa.
2. Para los cargos que están en la misma línea horizontal del organigrama, se atenderá el criterio de ordenar en primer lugar a aquellas personas que ocupen cargos que por las características de la empresa tengan más repercusión pública en la empresa.
3. Se podrán utilizar otros criterios, como son el de antigüedad en el cargo, remuneraciones establecidas, orden alfabético, etc.

Para los miembros del Consejo de Administración:

Este es un tema verdaderamente espinoso puesto que es donde se centraliza y se sitúan los responsables de la política de gestión general de la empresa, aunque en principio parece que los criterios de ordenación lógicos a seguir en el Consejo de Administración, es el siguiente:

1º.- Según los cargos:

- Presidente
- Vicepresidentes (y entre ellos en su orden)
- Secretario
- Vocales

2º.- Entre los vocales, se situarán según los siguientes criterios: en primer lugar el porcentaje de acciones que representan, orden de antigüedad, costumbre de sitios ocupados por anteriores, cuando hay transmisión de acciones o cambios en el consejo, e incluso podría valer en ocasiones el orden alfabético.

Para los Accionistas:

En este caso se estará a lo que determina la dimensión del cuerpo accionarial de la empresa:

Si son muchos, lo más aconsejable es no protocolizar los sitios.

Si se pueden protocolizar por la cantidad de accionistas que hay, se utilizarán los criterios antes aludidos de número de acciones, antigüedad en la adquisición, orden alfabético, grupos accionariales e incluso en este acto menos oficial en cuanto a la

gestión se refiere, se pueden tener criterios sociales, de cortesía a las señoras, gente de mas edad, etc.

Para los distintos tipos de invitados:

Habida cuenta de la importancia de los distintos invitados en un acto de empresa, será conveniente el establecer las precedencias generales en la empresa de los distintos tipos de invitados, para lo que se debe establecer grupos o niveles de invitados para someterlos a los tratamientos que sean precisos a cada nivel.

A efectos internos de protocolo y de su ordenación en los actos de las empresas, los posibles invitados a los actos públicos organizados por ésta, se estructurarán en los siguientes grupos:

- Autoridades.
- De honor.
- Especiales.
- Colaboradores.
- Clientes.
- Patrocinadores.
- Generales.
- Familiares.